



Resolución de Dirección **38 / 2024 - TAR -UNSa**

Solicita Ampliación de Dictamen al jurado que intervino en concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Derecho Civil, de la carrera de Contador Público que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 20.298/23

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
25/06/2024

## VISTO

Las presentes actuaciones referidas al llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura de Derecho Civil, de la carrera de Contador Público que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, convocado mediante Res. N° 475-SRT-23; y

## CONSIDERANDO

Que se fijó el día 7 de junio de 2024 como fecha para la constitución del jurado, de acuerdo a Res. N° 245-SRT-24.

Que la postulante Abog. María Fernanda FARRONI ALCARAZ presenta impugnación, en tiempo y forma, al Dictamen emitido por el jurado designado.

Que corresponde emitir resolución solicitando ampliación del Dictamen al jurado interviniente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 45, inciso b) del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera, aprobado por Res. CS 661/88.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

## LA VICEDIRECTORA

### DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** a los siguientes miembros del Jurado que intervino en el Dictamen del llamado a Concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura de Derecho Civil, de la carrera de Contador Público que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, convocado mediante Res. N° 475-SRT-23, ampliación de los fundamentos del Dictamen en un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la fecha de su notificación:

POMARES, Patricia Noemí  
MANSILLA MUÑOZ, Daniel  
NAZÁR, Héctor José

**ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial de la universidad y comuníquese a los miembros del jurado a sus efectos.

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a